



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2013
ADENDO No. 003**

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES."

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, y teniendo en cuenta el numero de observaciones que presentaron los posibles oferentes a los pliegos de Condiciones de la Convocatoria 006 de 2013, el Comité de Evaluación ve necesario ampliar el plazo de cierre con el objeto de perfeccionar y subsanar y dar el tiempo necesario para que los oferentes preparen y presenten su oferta; de igual forma y una vez analizada las observaciones y comité procedió a aceptar algunas de forma parcial o total se hace necesario modificar los pliegos algunos numerales mediante el presente Adendo, el cual quedará como se describe a continuación:

1. Modificar el numeral 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA que en lo sucesivo queda así:

1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	LUGAR , FECHA Y HORA
Publicación de Pre-Pliego de Condiciones	10 de Mayo de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad (www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias_2013)
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones a los Pre-pliegos de Condiciones	Por escrito y medio digital, del 10 al 16 de Mayo de 2013, hasta las 4:00 p.m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40b - 53 piso 8vo y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co
Respuesta a las observaciones a los pre pliegos	21 de Mayo de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad (www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias_2013)
Resolución de apertura de la Convocatoria	20 de Mayo de 2013, Rectoría de la Universidad.
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	21 de Mayo de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital www.udistrital.edu.co
Avisos de Prensa	20 y 23 de Mayo de 2013, en un periódico de amplia circulación nacional.
Visita Técnica	La Visita técnica será atendida por el Jefe de la División de Recursos Físicos o el funcionario que este designe. LUGAR ÚNICO DE ENCUENTRO: SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FISICOS, ubicada en la Carrera 7 No 40b - 53, piso 6, Bogotá D.C. el día 24 de Mayo de 2013 a las 9:00 a.m
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Por escrito y medio digital, del 20 al 28 de Mayo de 2013, hasta las 12:00 m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40b - 53 piso 8vo y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co y en documento en Word .
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación del Pliego de Condiciones.	4 de Junio de 2013 Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital www.udistrital.edu.co
Audiencia de Cierre de la Convocatoria y plazo límite para entrega de Propuestas.	14 de Junio de 2013, hasta las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No 40b - 53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y Evaluación de las Propuestas	Del 14 al 19 de Junio de 2013, Comité de Evaluación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Publicación de la evaluación de las propuestas	20 de junio de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad (www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias_2013)
Observaciones a la evaluación	Del 20 al 24 Junio de 2013, hasta las 2:00 p.m. por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40b - 53 piso 8vo y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co y en documento en Word .
Estudio y Evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 24 al 27 Marzo de 2013
Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta	28 de Junio de 2013 a las 10:00 a.m., Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Suscripción y legalización del contrato	Del 28 al 3 de Julio de 2013, Oficina Jurídica

2. Modificar el numeral 1.18 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO. que en lo sucesivo queda así:

1.18 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO.

El Proceso se cerrará el día 14 de junio de 2013 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de la en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra. 7 No. 40b- 53 piso 8.

En esta diligencia se abrirán las ofertas y se levantará un acta en la que conste la cantidad de propuestas presentadas, los nombres de los oferentes, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas, el valor de las ofertas. Esta acta será suscrita por los funcionarios delegados por la Oficina de Control Interno, un delegado de la Vicerrectoría Administrativa y por un delegado de la División de Recursos Físicos, así como por los proponentes que asistan. Los resultados finales de la diligencia de cierre establecidos así en el acta, se publicaran en la página Web de la entidad y en el Portal de Contratación Estatal.

3. Modificar el numeral 1.26 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. que en lo sucesivo queda así:

1.26 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La entrega y depósito de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, en la urna dispuesta para el efecto en la sala de juntas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra 7 No. 40b- 53 piso 8 hasta el día 14 de junio de 2013, hasta las 10:00 am.

No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente Pliego de Condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre de la convocatoria).

4. Modificar el numeral 2.2.14. LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DEL MEDIO CANINO MÓVIL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. que en lo sucesivo queda así:

El proponente o uno de los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal, deberá anexar la Licencia para la utilización de medio canino expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la cual deberá estar vigente en el momento de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato de conformidad con el decreto 2601 del 2003.

Además de la Licencia, el proponente deberá anexar el certificado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoridad competente sobre la cantidad de caninos que posee en la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

modalidad de defensa controlada, con reentrenamiento vigente, a nombre de la empresa oferente o de al menos uno de los integrantes del Consorcio o unión temporal.

Mínimo deberá acreditar 8 caninos en la modalidad de defensa controlada.

Para los casos de los servicios a prestar en la modalidad de antiexplosivos, deberá anexar el certificado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sobre la cantidad de caninos que posee en la modalidad de detección de explosivos, con reentrenamiento vigente, a nombre de la empresa oferente o de al menos uno de los integrantes del Consorcio o unión temporal.

Mínimo deberá acreditar 2 caninos en la modalidad de detección de explosivos.

Para los casos de los servicios a prestar en la modalidad de antinarcóticos, los oferentes mediante carta de compromiso firmada por el representante legal y allegada en su oferta, garantizarán la prestación de estos servicios cuando la Universidad así lo requiera, en forma oportuna. El oferente adjudicatario deberá presentar al Supervisor del contrato que determine la Universidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los documentos que acrediten que prestarán de manera efectiva estos servicios, independientemente de que tengan propiedad directa sobre los canes o los subcontraten.

5. Modificar el numeral 2.2.15. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL que en lo sucesivo queda así:

El proponente deberá aportar una certificación vigente expedida por la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, en la que conste su vinculación a esta en la Ciudad de Bogotá. En dicha constancia deberá señalarse la razón social del oferente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, todos los integrantes de estas personas conjuntas, deben allegar la copia de la resolución o acto administrativo de la certificación que trata este numeral.

6. Modificar el numeral 2.3.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS, que en lo sucesivo queda así:

La Universidad tomara para su análisis financiero los datos con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012 que estén registrados en el RUP; el cual se debe adjuntar; la base de selección de los indicadores son los establecidos en el Decreto 734 de 2012.

Los factores mínimos habilitantes en este proceso de selección serán:

FACTOR	MINIMOS HABILITANTES
Años de experiencia probable	Mínimo 10 Años
Liquidez (Activo corriente sobre pasivo corriente)	≥ 2.0
Endeudamiento (Pasivo total sobre activo total)	$\leq 60\%$ por ciento.
Capital de Trabajo (Activo corriente menos pasivo corriente)	$\geq 50\%$ del presupuesto Oficial.
EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones)	$\geq 50\%$ por ciento del presupuesto Oficial.
Indicador de riesgo: (Activos fijos sobre el patrimonio neto.)	$\leq 0,7$



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Para el caso de Consorcios o Uniones temporales se calcularán los factores totales con base en la suma aritmética de los factores de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

Su cálculo será:

$$F = Fx 1 + Fx 2..... (Fx N)$$

En donde:

F= Factor Total

Fx (1...N)= Factor desde uno hasta un número indefinido participante.

NOTA: Si el proponente no cumple los factores mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, se considerará la propuesta como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE Y EN CONSECUENCIA NO CONTINUARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

7. Modificar el numeral 4.1.3 PERSONAL REQUERIDO en lo que hace referencia al numeral 2. Supervisores Operativos, que en lo sucesivo queda así:

El Servicio de Supervisión, de Lunes a Domingo incluido festivos, con mínimo cinco (5) servicios de 24 horas para los supervisores de área, que deberán prestar sus servicios para la Universidad y permanecer en las Sedes indicadas, y tres (3) servicios de supervisión móvil que cubran las sedes restantes.

Los Supervisores de área deberán cubrir las sedes: Calle 40, Tecnológica, Vivero, Macarena y Artes (ASAB).

Los Supervisores móviles deberán contar con un medio motorizado que les permita realizar las patrullas de verificación y control a todas y cada una de las sedes contratadas.

La Universidad aclara que los 5 supervisores están contemplados dentro de los servicios solicitados por la Universidad, por lo tanto el oferente ganador en coordinación con el supervisor del contrato, seleccionaran del mismo personal de acuerdo con las condiciones y especificaciones estipuladas en el pliego.

El perfil mínimo requerido para los supervisores será:

- Tener título de Bachiller preferiblemente reservistas, con estudios en niveles de seguridad: introducción, básicos y avanzados, certificados por academias de seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada ó sus equivalentes según Resolución No. 2596 de 2003 y Resolución No 0666 de 2004 de la citada Superintendencia
- Experiencia mínima de un (1) año en vigilancia.
- Tener credencial vigente expedida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el artículo 87 del decreto 356 de 1994.
- Libreta Militar para el personal masculino. Si se trata de personal en retiro de las FFMM, debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar, según el caso.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- No tener antecedentes penales.

Funciones:

- Orientar la prestación del servicio de vigilancia en los sitios donde se preste el servicio.
 - Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal a cargo.
 - Verificar el cumplimiento de los programas y procedimientos establecidos por el Supervisor del contrato de la Universidad y el contratista para prestar el servicio.
 - Controlar la apertura y cierre de las Dependencias para verificar que las normas de seguridad se cumplan en forma eficaz.
 - Atender directamente los problemas de hurto y la incursión de personas no autorizadas a las dependencias, cuando el vigilante así lo requiera.
 - Tomar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna, para proteger los bienes bajo responsabilidad de la Universidad y de la empresa contratista, e igualmente para proteger a las personas que se encuentran en los sitios donde se presta el servicio.
 - Implementar medidas preventivas y de seguridad para evitar el consumo de alucinógenos y alcohol, así como la proliferación de las ventas ambulantes en la cada una de las Sedes.
 - Revisar, evaluar y hacer seguimiento a las novedades registradas en las minutas de seguridad y demás sistemas de control.
 - Responder por el registro y control del libro de turnos.
 - Adoptar correctivos necesarios para garantizar la eficiente y adecuada prestación del servicio.
 - Reportar en forma inmediata ante el Supervisor del contrato, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
 - No permitir el uso inadecuado de los elementos suministrados a los vigilantes y recepcionistas para la prestación del servicio.
 - Las demás funciones inherentes al cargo que desempeñarán para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, y serán determinadas de común acuerdo entre la Universidad y la empresa de vigilancia seleccionada.
- 8. Modificar el numeral 4.1.5. SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CANTIDAD ELEMENTO Y/EQUIPO UBICACIÓN OBSERVACION, que en lo sucesivo queda así:**

A continuación se relacionan los medios tecnológicos, equipos y elementos requeridos por la Universidad para el desarrollo del servicio a contratar:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

CANT.	ELEMENTO Y/EQUIPO
56	Revolver calibre 38 L
1	Pistola 9 milímetros
126	Radio portátil Motorola EP 450 o superior
3	Arco detector de armas y metales
23	Detector de armas y metales manual
1	Circuito cerrado de televisión
186	OPCION 1: Cámaras 1080P H.264 IP 48 Leds de 850 nm Visión Nocturna IR
	OPCION 2 Cámaras SON – 1080 R pinceles 680 (H) x 512(V) LED IR (15), PoE, IP 66, detención de cara Dual códec para H. 264, MJPEG. Peso 1 Kg.
12	Domo de 5 megapixel H.264 IP
1	UPS de 5 KVA
7	Sistema de registro y control de visitantes
33	Alarmas
22	Espejos
124	Linternas
52	Reflectores
1	Vehículo Automotor
6	Sistema control de asistencia con medios tecnológicos (biométrico)
12	Garitas

Distribución de elementos

ELEMENTO	LUGAR	CANTIDAD
Revolver calibre 38 L	Uno por cada servicio con arma, teniendo en cuenta las condiciones especificadas.	56
Pistola 9 milímetros	Escolta Calle 40 - Rectoría	1
Radio portátil Motorola EP 450 o superior	Uno por cada servicio contratado	116
	Supervisores Universidad	5
	Coordinadores de sede dispuestos por la universidad en: Tecnológica, Macarena, Vivero y Sede Administrativa Calle 40	5
Arco detector de armas y metales	Sede Administrativa Calle 40 (Cra. 7ª y Cra. 8ª) y Aduanilla de Paiba	3
Detector de armas y metales manual	Sede Administrativa Calle 40.	2
	Vivero	2
	Tecnológica	2
	Macarena A	2
	Macarena B	2
	ASAB	2
	Sótanos	1
	Postgrados Calle 64	1
	Idexud	1
	Calle 34	1
	ILUD	3
	Luis a Calvo	1
	Aduanilla de Paiba	3
Circuito cerrado de televisión	Sala de monitoreo ubicada en el Edificio Administrativo de la Calle 40	1
Sistema de registro y control de visitantes	Macarena A	1
	Macarena B	1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Tecnológica	1
	Vivero	1
	Edificio Administrativo de la Calle 40	1
	ASAB	1
	Aduanilla de Paiba	1
Alarmas	Sede Calle 40	6
	Vivero	2
	Tecnológica	2
	Macarena A	2
	Macarena B	2
	ASAB	2
	Sótanos	1
	Postgrados Calle 64	1
	Idexud	1
	Calle 34	1
	ILUD	3
	Luis a Calvo	1
	Colegio Thomas Jefferson	1
	Aduanilla de Paiba	8
Espejos cóncavos	Se colocarán en los parqueaderos de las siguientes sedes:	
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	7
	Vivero	1
	Macarena B	1
	Facultad de Artes	1
	Tecnológica	1
	Postgrados Calle 64	1
Aduanilla de Paiba	1	
Espejos convexos	Se utilizarán por parte de los vigilantes en los parqueaderos de las siguientes sedes:	
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	1
	Vivero	1
	Tecnológica	1
	Macarena A	1
	Macarena B	1
	Postgrados Calle 64	1
	ASAB	1
	Idexud	1
Aduanilla de Paiba	1	
Linternas	Una por cada servicio contratado y Supervisores	124
Reflectores	Macarena A	8
	Macarena B	5
	Vivero Lote A	5
	Vivero Lote B	5
	Tecnológica	5
	ASAB	4
	Aduanilla de Paiba	8
	Sede calle 40	8
ILUD	4	
Vehículo Automotor	Deberá permanecer a disposición en las instalaciones de la Sede administrativa.	1
Sistema de control de asistencia con medios tecnológicos	Se deberán instalar en las sedes de Calle 40, Macarena, Vivero, Tecnológica, Asab y Aduanilla de Paiba	6
UPS de 5 KVA	CCTV	1
Instalación de garitas	Aduanilla de Paiba	2
	Tecnológica	4
	Macarena A	3
	El Porvenir	2
	Zona aeropuerto - Vivero	1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Distribución de cámaras y domos

Lugar	Ubicación	Cámaras	Domos
Macarena A	Parte externa y parqueaderos	5	2
	Entradas	6	
Macarena B	Laboratorios	5	
	Edificios	7	
	Parte externa y parqueaderos		1
Vivero	Edificios	11	
	Biblioteca	5	
	Zona externa y parqueaderos		3
ASAB	Edificios	15	
Tecnológica	Edificios	22	1
	Biblioteca	5	
	Parte externa y parqueaderos		2
	Sede Administrativa, incluido 7º piso	41	2
Calle 40	Torre central, en tesorería integrada al sistema de cámaras del edificio	6	
	Sabio Caldas	30	1
	Biblioteca	5	
	Edificios	6	
Postgrados Calle 64	Edificios	4	
Idexud	Edificios	3	
Emisora	Edificios	10	
Aduanilla de Paiba	Externas		
Total		186	12

9. Modificar el numeral 4.1.5. SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CANTIDAD ELEMENTO Y/EQUIPO UBICACIÓN OBSERVACION, "ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE APOYO (cámaras fijas)" que en lo sucesivo queda así:

a. Cámaras Fijas: (OPCIÓN 1)

Se instalarán estas cámaras para dar protección en lugares internos, especialmente las áreas de acceso a las dependencias administrativas de los edificios en cada sede, áreas con control de acceso y control de activos.

Estarán conectadas mediante TCP/IP al NVR y podrá ser monitoreada en cualquier momento desde la central de monitoreo ubicada en la Calle 40, en forma manual o automática de acuerdo al caso. La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información.

Deben cumplir con las siguientes características mínimas:

Cámara IP Tipo Bullet IR:

- Full Resolución de 1920 (H) x 1080 (V), 1080p
- Capacidad de compresión en formato H.264
- IR (Iluminador Infrarrojo) 48 LEDS, 850 nm, visión nocturna
- Resistencia al agua, Carcasa Impermeable Tipo IP66
- Sensor de Imagen 2.07 megapixel CMOS
- Lente varifocal 4.5 - 10 mm con corrección IR
- Iluminación mínima 0 LUX (IR on)
- Distancia de IR mínima 25 metros a 45°
- Máxima SNR 45dB
- Voltaje de Entrada 12 VDC



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Capacidad para PoE
- PTZ electrónico (Pan, Tilt, Zoom)
- Housing antivandálico

a. Cámaras Fijas: (OPCIÓN 2)

Se instalarán estas cámaras para dar protección en lugares internos, especialmente las áreas de acceso a las dependencias administrativas de los edificios en cada sede, áreas con control de acceso y control de activos.

Estarán conectadas mediante TCP/IP al NVR y podrá ser monitoreada en cualquier momento desde la central de monitoreo ubicada en la Calle 40, en forma manual o automática de acuerdo al caso. La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información.

Deben cumplir con las siguientes características mínimas:

Especificaciones técnicas

VÍDEO

Dispositivo de imágenes	CMOS PS de 1/4 pulg.
Píxeles totales	680(H) x 512(V)
Píxeles efectivos	640(H) x 480(V)
Sistema de barrido	Progresivo
Iluminación mín	Color: 0,7 Lux (F1.2, 50IRE) B/N: 0 Lux (F1.2, 50IRE, LED IR enc.)
Índice S/N	50 dB
Salida de vídeo	Tipo de conector SMD, para instalación

OBJETIVO

Longitud focal (índice de zoom)	Varifocal 2,2 ~ 7,7 mm (3.5x)
Índice de apertura máx.	F1.2
Campo de visión angular	H: 94° (Angular) ~ 26.5° (Telescópico), V: 70° (Angular) ~ 20° (Telescópico)
Distancia mín. del objeto	0.5 mm (1,64 pies)
Tipo de objetivo	Diafragma automático DC
Tipo de montaje	Tipo de placa (Ø14)

OPERATIVAS

LED IR	15
Longitud visualizable	15 m (49,21 pies)
Título de cámara	No / Sí (se muestran 15 caracteres)
Día y noche	Autom. (ICR) / Color / ByN / Externo
Compensación de luz de fondo	No / BLC
Mejora de contraste	SSDR (Super rango dinámico Samsung) (No / Sí)
Reducción de ruido digital	SSNRIII(Filtro de ruido 2D+3D) (No / Sí)
Detección de movimiento	No / Sí (4 zonas programables)
Máscara de privacidad	No / Sí (32, 4 puntos poligonales)
Ampl. sensibilidad	
(Integración de marcos)	No / Autom. (2X ~ 60X)
Control de ganancia	No / Bajo / Medio / Alto
balance de blanco	ATW / AWC / Manual / Interior / Exterior
Velocidad de obturador elect.	Auto / A.FLK / Manual (60x ~ 1 / 12.000 seg.)
Giro / Espejo	No / Sí
Análisis de vídeo inteligente	Detección de cara
E/S de alarma	1 Entrada

RED

Ethernet	RJ-45 (10/100BASE-T)
Formato de compr. de vídeo	H.264, MJPEG
Resolución	640x 480, 320 x 240, 160 x 120.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Vel. máx. de fotogramas	Máx. 30 fps en todas las resoluciones
Ajuste de calidad de vídeo	H.264 : Nivel de compresión, control de nivel de velocidad de bits de destino MJPEG
: Control de nivel de calidad	
Método de control de velocidad de bits	H.264 : CBR o VBR, MJPEG : VBR
Capacidad de flujo de datos	Multistreaming (hasta 10 perfiles)
IP	IPv4, IPv6
Protocolo	TCP/IP, UDP/IP, RTP(UDP), RTP(TCP), RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SSL, DHCP, PPPoE, FTP, SMTP, ICMP, IGMP, SNMPv1/v2c/v3(MIB-2), ARP, DNS, DDNS, QoS
Seguridad	Autenticación de inicio de sesión HTTPS(SSL), autenticación de inicio de sesión Filtrado de dirección IP, registro de acceso de usuarios, autenticación 802.1x
Método de flujo de datos	Unicast / Multicast
Acceso máx. de usuarios	10 usuarios en modo Unicast
Compatibilidad ONVIF	Sí
Idioma de página web	Inglés, francés, alemán, español, italiano, chino, coreano, ruso, japonés, sueco, danés, portugués, turco, polaco, checo, rumano, serbio, holandés, croata, húngaro y griego.
Web Viewer	SO admitidos: Windows XP / VISTA / 7, MAC OS
Navegador admitido:	Internet Explorer 7.0 / 8.0, Firefox, Google Chrome, Apple Safari
Software de gestión central	NET-i viewer

AMBIENTALES

Temperatura / Hum. de serv.	10°C ~ +50°C (+14°F ~ +122°F) / 20% ~ 80% de HR
Protección de estanqueidad	Grado IP66

ELÉCTRICAS

Tensión / corriente de entrada	12 VCC, 480 mA, PoE (IEEE802.3af)
Consumo eléctrico	Máx. 5,6 W

MECÁNICAS

Color / Material	Gris oscuro / Aluminio
Dimensiones (An. x Al. x P.)	Ø86,8 x 304,6 mm (Ø3,42 pulg. x 11,99 pulg.)
Peso	1 Kg. (2,2 lb)

10. Modificar el numeral 5.6.1. CALIDAD DEL SERVICIO, que en lo sucesivo queda así:

Se asignara la siguiente calificación con base en la experiencia demostrada con las certificaciones de experiencia acreditadas en cumplimiento del numeral 2.4.1.1, según los siguientes factores:

Criterio	Puntaje	Puntaje Máximo
5 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno.	20	20
4 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno.	16	
3 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno.	12	
2 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno	8	
1 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno	4	
Ninguna certificación de contratos con calidad y cumplimiento calificada con excelente ó bueno	0	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Sumatoria de valor acreditado superior a 3 veces el presupuesto	30	30	
Sumatoria de valor acreditado superior a 2 veces el presupuesto	15		
Sumatoria inferior a 2 veces el presupuesto	0		
5 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	50	50	
4 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	40		
3 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	30		
2 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	20		
1 certificación de contrato con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	10		
Ninguna certificación de contrato con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	0		
Total			100

11. Modificar el numeral 5.6.5. METODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA, que en lo sucesivo queda así:

El proponente deberá so pena de rechazo de la propuesta, diligenciar en su totalidad el ANEXO No 3 en el cual se establezca LA TOTALIDAD DE SU OFERTA ECONÓMICA, logrando obtener hasta un máximo de 250 puntos en el criterio.

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, fija las tarifas de los servicios, la Universidad ha calculado el costo de los mismos y fijado el valor que pagará a las empresas, de acuerdo a los servicios requeridos. Las empresas que se presenten deberán ceñirse a estos valores y presentar su oferta basados en los mismos. A continuación se presenta la tabla con los valores discriminados:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

VALOR AÑO 2013				
PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO ACADÉMICO 2013				
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
8 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	1.359.309	1.359.309
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	2	24	2.076.722	4.153.444
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	2.595.903	2.595.903
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	24	24	2.038.964	48.935.136
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	30	3.230.866	3.230.866
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	17	24	2.718.619	46.216.523
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	49	30	5.797.662	284.085.438
24 HORA SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOL.	3	30	5.692.250	17.076.750
16 HORAS D. CON ARMA ESCOLTA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	8.266.612	8.266.612
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20	1.982.327	1.982.327
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	30	5.850.368	29.251.840
VALOR MENSUAL SERVICIOS DEL PERÍODO ACADÉMICO DE 2013				447.154.148
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2013			4 MESES	1.788.616.592
			15 DÍAS	223.577.074
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERIODO ACADÉMICO DE 2013 (A)				\$ 2.012.193.666

PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO DE VACACIONES 2013				
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	2.595.903	2.595.903
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	22	24	2.038.964	44.857.208
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	30	3.230.866	3.230.866
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	42	30	5.797.662	243.501.804
24 HORA SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOL.	3	30	5.692.250	17.076.750
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20	1.982.327	1.982.327
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	30	5.850.368	29.251.840
VALOR MENSUAL SERVICIOS DEL PERÍODO DE VACACIONES DE 2013				\$ 342.496.698
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO DE VACACIONES DE 2013			1 MES	\$ 342.496.698
			8 DÍAS	\$ 91.332.453
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERIODO DE VACACIONES DE 2013 (B)				\$ 433.829.151
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS AÑO 2013 C= (A + B)				\$ 2.446.022.817



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

VALOR AÑO 2014				
SMLLV PROYECTADO 2014	Para el cálculo de los precios del año 2014: se tomo el valor del año 2013 y se incrementó en un porcentaje de 3.0 %.			
PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO ACADÉMICO 2014				
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
8 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	1.400.089	1.400.089
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	3	24	2.139.023	6.417.069
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	2.673.780	2.673.780
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	24	24	2.100.133	50.403.192
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	30	3.327.792	3.327.792
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	30	24	2.800.177	84.005.310
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	52	30	5.971.592	310.522.784
24 HORA SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOL.	5	30	5.863.017	29.315.085
16 HORAS D. CON ARMA ESCOLTA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	8.514.611	8.514.611
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20	2.041.795	2.041.795
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	30	6.025.879	30.129.395
VALOR MENSUAL SERVICIO DEL PERÍODO ACADÉMICO 2014				528.750.902
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2014			4 MESES	2.115.003.608
			5 DÍAS	88.125.150
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERÍODO ACADÉMICO DE 2014 (D)				2.203.128.758



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO DE VACACIONES 2014				
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	2.139.023	2.139.023
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	2.673.780	2.673.780
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	22	24	2.100.133	46.202.926
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	30	3.327.792	3.327.792
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	13	24	2.800.177	36.402.301
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	45	30	5.971.592	268.721.640
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TEC.	5	30	5.863.017	29.315.085
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20	2.041.795	2.041.795
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	30	6.025.879	30.129.395
VALOR MENSUAL SERVICIOS DEL PERÍODO VACACIONES DE 2014				420.953.737
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO DE VACACIONES DE 2014			1 MES	420.953.737
			2 DÍAS	28.063.582
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERIODO DE VACACIONES DE 2014 E				449.017.319
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS AÑO 2014 F= (D + E)				2.652.146.077

PERIODO	VALOR TOTAL
ACADEMICO 2013	2.012.193.666
VACACIONES 2013	433.829.151
ACADEMICO 2014	2.203.128.758
VACACIONES 2014	449.017.319
TOTAL 11 MESES	5.098.168.894

La oferta estará compuesta por la sumatoria del valor de los servicios de personal calculada por la Universidad y el valor del arrendamiento de los equipos que cada oferente deberá evaluar.

La Universidad ha estimado el costo total en: **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.178.168.894,00) M/CTE., IVA Incluido.**

Discriminados así:

Valor mínimo de los servicios según Circular Externa No 015 del 14 de enero de 2013 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	5.098.168.894
Valor máximo del arrendamiento de los equipos requeridos:	80.000.000
TOTAL	\$ 5.178.168.894



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Nota: La universidad aclara a los oferentes que una vez se realizó el ajuste de acuerdo con las observaciones presentada el Valor mínimo de los servicios según Circular Externa No 015 del 14 de enero de 2013 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.178.168.894,00) M/CTE., IVA Incluido.\$5.098.168.894; disminuyendo un (1) pesos con respecto a lo publicado.

12. Modificar el numeral 5.6.8 Aclaraciones necesarias para la presentación de la Oferta Económica, que en lo sucesivo queda así:

- Para la valoración de los costos mínimos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el oferente deberá aplicar lo establecido por la **Circular Externa No 015 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de fecha: 14 de enero de 2013**, y no podrá presentar una oferta económica por menos del mínimo del costo de los servicios requeridos. Si lo hace, **la propuesta será rechazada.** La Universidad ha estimado el costo mínimo de los servicios requeridos en: **CINCO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (5.098.168.894) M/CTE., IVA Incluido.**
- En caso de presentación de propuestas de Cooperativas, estas deberán cotizar al mismo precio y valor que las empresas de servicio de Vigilancia y Seguridad Privada (servicios de vigilancia requeridos por la Universidad), dando con ello igualdad a los oferentes según lo consagrado en la Ley 80 de 1993 y el Artículo 10 de la Ley 1150 de 2007.
- Para la valoración de los costos proyectados de los equipos requeridos por la Universidad; el oferente podrá presentar una oferta máxima hasta de OCHENTA MILLONES de pesos (\$80.000.000). El oferente deberá también tener en cuenta que la propuesta mínima no podrá ser inferior a SESENTA MILLONES de pesos (\$60.000.000). Lo anterior indica que si el proponente viola estos límites, la propuesta será rechazada, dado que si se superan los costos máximos se sobrepasará el presupuesto oficial establecido para este proceso de selección, y la propuesta será rechazada.

13. Modificar el numeral 7.4. VALOR Y FORMA DE PAGO, que en lo sucesivo queda así:

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es hasta por la suma de: : **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.178.168.894,00) M/CTE., IVA Incluido**, pagadero de la siguiente manera:

La Universidad pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Los cálculos efectuados para el costo en el periodo 2014, se efectuaron con un porcentaje de 3 puntos según estimación por la Secretaria de Hacienda del Distrito y el Banco de la República. De presentarse diferencias las partes acordarán los ajustes pertinentes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

14. Modificar el numeral ANEXO No. 3, PROPUESTA ECONOMICA, que en lo sucesivo queda así:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No 006 DE 2013
ANEXO 3.**

PROPUESTA ECONOMICA

La Universidad informa que el diligenciamiento de este anexo, cuadro de la propuesta económica es obligatorio. Solo se calificarán las ofertas económicas de los oferentes que hayan sido admitidos en la evaluación jurídica, financiera y técnica.

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta:

1. Todos y cada uno de los campos debe ser llenado utilizando la función: REDONDEAR A CERO (0) DECIMALES.
2. Los cálculos efectuados para el costo en el periodo 2014, se efectuaron con un porcentaje de 3 puntos según estimación de la Secretaria de Hacienda del Distrito y Banco de la República. De presentarse diferencias las partes acordarán los ajustes pertinentes.
3. En la aplicación del numeral anterior se dará también aplicación al Artículo 6º de la Ley 31 de 1992.

RESUMEN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS PARA LOS PERIODOS ACADEMICO Y DE VACACIONES DE LOS PERIODOS 2013 Y 2014	
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO ACADEMICO 2013 = A	2.012.193.666
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO DE VACACIONES 2013 = B	433.829.151
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO ACADEMICO 2014 = D	2.203.128.758
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO DE VACACIONES 2014 = E	449.017.319
TOTAL COSTO DE LOS SERVICIOS POR 11 MESES	5.098.168.894
TOTAL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	
TOTAL OFERTA ECONOMICA	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

15. Modificar el numeral ANEXO No. 8, ACEPTACIÓN PARA PROVEER LOS EQUIPOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD que en lo sucesivo queda así:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No 006 DE 2013
ANEXO No. 8**

**ACEPTACIÓN PARA PROVEER LOS EQUIPOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
POR LA UNIVERSIDAD**

CANT.	ELEMENTO Y/EQUIPO	ACEPTACIÓN SI / NO
56	Revolver calibre 38 L	
1	Pistola 9 milímetros	
126	Radio portátil Motorola EP 450 o superior	
3	Arco detector de armas y metales	
23	Detector de armas y metales manual	
1	Circuito cerrado de televisión	
186	OPCION 1 Cámaras 1080P H.264 IP 48 Leds de 850 nm Visión Nocturna IR	
	OPCION 2 Cámaras SON – 1080 R pinceles 680 (H) x 512(V) LED IR (15), PoE, IP 66, detención de cara Dual códec para H. 264, MJPEG. Peso 1 Kg.	
12	Domo de 5 megapixel H.264 IP	
1	UPS de 5 KVA	
7	Sistema de registro y control de visitantes	
33	Alarmas	
22	Espejos	
124	Linternas	
52	Reflectores	
1	Vehículo Automotor	
6	Sistema control de asistencia con medios tecnológicos (biométrico)	
12	Garitas	

Empresa proponente: _____

Firma del representante legal: _____

El contenido del presente ADENDO No.3, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 006 de 2013 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los (5) días del mes de Junio de 2013.

COMITÉ DE EVALUACIÓN